



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N° 18**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Semana del 14 al 18 de agosto de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
Semana del 14 al 18 de agosto 2017 .....	4
SALA.....	4
MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO .....	4
JUEVES 17 DE AGOSTO .....	4
RESUMEN SENADO .....	5
Semana del 14 al 18 de agosto 2017 .....	5
SALA.....	5
MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO .....	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS .....	6
LUNES 14 DE AGOSTO .....	6
Comisión Investigadora Fraude en Carabineros.....	6
MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO .....	7
Comisión Investigadora del manejo de emergencias en incendios forestales.....	7
Comisión de Minería y Energía.....	8
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	9
Comisión de Educación.....	10
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	12
Comisiones de Constitución, Hacienda y Trabajo, unidas.....	16
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación .....	18
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	19
JUEVES 17 DE AGOSTO .....	20
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	20
Comisión de Educación.....	23
COMISIONES SENADO .....	28
LUNES 14 DE AGOSTO .....	28
MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO .....	30
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	30
Comisión de Minería y Energía.....	32
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	35
Comisión de Obras Públicas .....	36
Comisión Trabajo y Previsión Social .....	38
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....	40

## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 14 al 18 de agosto 2017

### SALA

#### MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO

**1.- Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Cultura (Boletín N°8938-24).** Mensaje. Modificaciones del H. Senado.

La Sala aprobó las normas simples introducidas por el Senado de manera unánime por 93 votos a favor. En votaciones sucesivas y separadas aprobó las modificaciones introducidas a los artículos 16°, 17°, 19°, 20°, 41° y número 2 del artículo 50° por 93 votos a favor y uno en contra, alcanzado el quorum de 4/7 (67 votos) exigidos para su aprobación. La enmienda del Senado que propone eliminar el artículo 59, cuya votación separada fue solicitada, se aprobó por 79 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

#### JUEVES 17 DE AGOSTO

**1.-Proyecto de ley que declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo con ocasión de la Fiesta de la Pampilla (Boletín N°10888-06).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 56 votos a favor y 3 abstenciones. Remitido a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para un segundo informe.

**2.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para perfeccionar la regulación del cobro de servicios de estacionamiento (Boletín N°11148-03).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 60 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones. Remitido a la Comisión de Economía para un segundo informe.

## RESUMEN SENADO

Semana del 14 al 18 de agosto 2017

### SALA

#### MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO

**1.- Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N°8149-09).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular los artículos 172 bis al 172 sexies, contenidos en el numeral 21 del artículo 1° por 26 votos a favor y una abstención, alcanzado el quorum exigido de 4/7 (21 votos) para su aprobación. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**2.- Proyecto de ley que Modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional (Boletín N°10800-15).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 22 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 14 DE AGOSTO

### Comisión Investigadora Fraude en Carabineros

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Espejo, Farcas (reemplazo de Letelier), Sabat, Soto.
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo de Chile Transparente, Alberto Precht.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta, la Secretaría de la Comisión lee oficio del Ministerio del Interior en el que se señalan las propuestas que buscan mejorar la labor de Carabineros. Se indica en oficio que en mayo del presente año el General Director de Carabineros se reunió con el Ministro del Interior para hacer llegar las medidas que la institución propone.

Luego de la lectura al oficio se acuerda invitar en la próxima sesión al Presidente de la Fundación Paz Ciudadana, además de recibir al Ministro del Interior.

Sr. Precht, Director Ejecutivo de Chile Transparente, analiza la situación producida en Carabineros y propone un set de medidas que debiesen adoptarse para evitar nuevamente un fraude. Entre esas medidas están: cambiar el modelo anticorrupción, incentivando las denuncias y mejorando el sistema de protección del denunciante; que los gastos reservados vayan disminuyendo; y, agregar a Carabineros a un nuevo sistema para incentivar las denuncias. Agrega que el sistema de aviso del BancoEstado de actividades irregulares falló, proponiendo mejoras al respecto. Critica que la adopción de fórmulas para prevenir y sancionar las irregularidades no sea pública.

Diputada Sabat consulta la opinión del invitado respecto a cuál sería el sistema control ideal para los gastos reservados. Además, solicita que detalle cómo se podría emplear dicho sistema para incentivar y proteger a los denunciantes.

Sr. Precht indica que el Chile se ha confundido el término “reservado” con “discrecional”, lo que ha provocado situaciones como las que se vivieron en Carabineros. Insiste en que es necesario un mayor número de denuncias de la mano de un sistema de protección de denunciante eficaz. Se levanta la sesión.

#### Acuerdos adoptados

Invitar a la próxima al Ministro del Interior en sesión secreta, y al Presidente de Fundación Paz Ciudadana, Agustín Edwards del Río.

## MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO

### Comisión Investigadora del manejo de emergencias en incendios forestales

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidente) Barros, Berger, Espejo, Flores, Berger, Espejo, Pascal, Pérez, Tarud.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron materias propias de su competencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se puso a disposición de los Diputados las cuatro propuestas para el informe final de la Comisión con el objeto de ser analizadas y votadas en la próxima sesión.

Diputado Barros propone formar una subcomisión que redacte un texto único a partir de las propuestas, ya que considera que votar 4 informes diferentes es demasiado complejo.

Secretaría informa que las propuestas del Diputado Aguiló y Monsalve son coincidentes con las del Diputado Espejo en buena parte y que, además, las propuestas del Diputado Berger no contradicen las otras. Afirma por tanto que no habría disonancia entre las conclusiones y las propuestas, facilitando su votación.

Diputada Pascal propone redactar un comparado para proceder a la votación.

Diputado Morales considera óptimo redactar un comparado con el fin de ordenar la votación y mantener todas las propuestas entregadas hoy.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

#### Acuerdos Adoptados

Votar las conclusiones el día 21 de Agosto a partir de las 16:00 hrs.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Castro, Cicardini, Kort, Lemus, Provoste, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Reorganizar el trabajo y horario de la Comisión.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta Diputada Cicardini reitera la posibilidad de cambiar el horario de funcionamiento de la CEI Codelco.

Diputado Espinosa propone a la Comisión tomar acuerdo en fraccionar el horario de la sesión de Comisión, con la finalidad que se use este tiempo para el desarrollo de la Comisión Investigadora de Codelco. Adicionalmente, plantea la posibilidad de volver al horario original de Comisión Minería (9:00- 10.30 hrs) cuando el objeto de la sesión sea muy complejo o de larga discusión.

Diputada Cicardini propone adelantar el inicio de la Comisión de Minería a las 14:30, con el objeto de que se disponga de mayor tiempo para el desarrollo de la Comisión Investigadora.

Secretaría señala que, según la lista propuesta por los parlamentarios, los invitados para las próximas sesiones serían Sonami, Codelco, Ministerio de Minería, Director de la Dirección General de Aguas y los representantes de las desalinizadoras más grandes del país.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que envíe el desglose de las sanciones impuestas producto de los incendios forestales que afectaron al país.
- 2.- Fraccionar el horario de la Comisión de Minería con la finalidad de usar este tiempo para el desarrollo de la CEI Codelco.
- 3.- Se estableció a lista de invitados para los Boletines N° 9185-08 y 10038-08 (refundidos).

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Cicardini, Espejo, Letelier Pascal, J. Pérez, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente de SINAPROF, Manuel Soler. Presidente de FENASIC, Erry Leiva.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la sesión se inició la votación en particular del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se votaron los artículos 8º, 9º, 10º y 11º referidos al Título IV sobre normas de los trabajadores del Servicio.

Artículo 8º, sobre las normas del Código del Trabajo que regirán para los trabajadores del Servicio, así también sobre remuneraciones. Aprobado.

Artículo 9º, acerca de los trabajadores que deban cumplir funciones en lugares apartados de centros, urbanos o zonas que impliquen riesgo o aislamiento. Aprobado.

Artículo 10º, sobre el personal del Servicio que estará sujeto a las normas de probidad y los deberes y prohibiciones establecidos. Aprobado. También se aprobó la indicación N° 68 del Ejecutivo que versa sobre la misma materia.

Artículo 11º, acerca de la contratación del personal del Servicio. Aprobado. Se levanta la sesión.

### Votación

Artículo 8º, aprobado.

Artículo 9º, aprobado.

Artículo 10º, indicación N° 68 del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 10º, aprobado.

Artículo 11º, aprobado.

### Próximo Trámite

Continuar con la discusión en particular.



## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Bellolio, Carvajal (Reemplaza a Girardi), R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Sepúlveda (reemplaza a Jackson).
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Fiscal Superintendencia de Educación, Manuela Pérez. Asesor Mineduc, Patricio Espinoza. Asesor del Mineduc, Cristián Loyola.
Otros asistentes o invitados	Exadministradora Provisional de Cerro Navia, Cecilia Brito
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación parvularia, básica y media y su fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional (Boletín N° 11266-04). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Brito, ex administradora Provisional de Cerro Navia, expone en lo relativo a su experiencia en Cerro Navia. Señala cuáles fueron las principales dificultades que enfrentó al desarrollar su cometido, como también las soluciones que desde su experiencia recomienda implementar. Comenta cómo fue la relación con la municipalidad, la Superintendencia y el Ministerio de Educación.

Ministra Delpiano agradece la presentación de la Sra. Brito por entregar la posibilidad al Mineduc, a través de sus experiencias, de fortalecer el proyecto que busca dotar de mayores herramientas a la figura del administrador provisional. Agrega que la semana siguiente a la distrital se presentará dicho proyecto para su tramitación, una vez que se logren los acuerdos necesarios con Hacienda, Dipres y Segpres.

Expone el contenido general del mensaje a presentar y cuáles son los datos que sustentan dicho proyecto.

Concluidas las exposiciones los diputados se plantean la posibilidad de retrasar la votación de la moción a la espera de la presentación del proyecto del Ejecutivo. Diputado González consulta al Ejecutivo por la posibilidad de acortar los plazos de presentación del proyecto.

Sr. Espinoza, Asesor Mineduc, sostiene que se están realizando los estudios correspondientes y se está revisando junto a los ministerios relacionados, tanto Hacienda como Segpres, para afinar el cuerpo normativo. Es por ello que solicita a la Comisión espere la presentación del Ejecutivo hasta el día cuatro de septiembre, a fin de que los miembros de la misma puedan conocerlo y proceder a su tramitación desde el día cinco del mismo mes. Continúa su intervención respondiendo algunas consultas específicas de los diputados presentes.

Diputado González, propone citar a la comisión para el 4 de septiembre para discutir las indicaciones o el proyecto del Ejecutivo, para lo cual éste deberá ingresarlas o bien enviar el proyecto el jueves 31 de julio. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

**Acuerdos adoptados**

Sesionar el 4 de septiembre a fin de conocer, discutir y votar el proyecto o indicaciones que han de ser presentadas por el Ejecutivo el jueves 31 de agosto y que digan relación con el proyecto que entrega mayores atribuciones a los administradores provisionales.

**Compromisos de gobierno**

Presentar el proyecto o las indicaciones referidas a la entrega de mayores facultades al administrador provisional el jueves 31 de agosto.

**Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, Cicardini (Reemplaza a Urizar), Ojeda, Provoste (Reemplaza a Arriagada), Sandoval, Tuma (Reemplaza a Farías).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Servicios Sociales, Juan Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se continuó con la votación en particular del proyecto, abordando las letras f) y g) del artículo 6°, relativas a los programas de asesoría y defensa jurídica de los indígenas; así como también a la proposición de medidas destinadas a la protección de las tierras y territorios indígenas y de los recursos naturales existentes en ellas.

Diputado Tuma critica la debilidad del proyecto y solicita que se discutan las indicaciones declaradas inadmisibles para forzar al Gobierno que acepte la necesidad de fortalecer el proyecto. Agrega que prefiere que la iniciativa no se despache en estas condiciones.

Diputado Aguiló plantea que comparte las críticas del Diputado Tuma, no obstante, difiere en que se deban discutir largamente aquellas indicaciones inadmisibles, sino que simplemente se deben manifestar las discrepancias con la Presidencia de la Comisión en cuanto a la declaración de inadmisibilidad, y eventualmente votarla, y de ahí en más continuar con los demás artículos.

Diputada Provoste comparte las críticas al proyecto dado que, a su juicio, significaría un retroceso en la participación de los pueblos indígenas.

Diputado Chávez aclara que en ningún caso se dejarán fuera las indicaciones inadmisibles, sino que simplemente se pasarán por alto aquellas indicaciones que corresponden a artículos ya votados.

Sobre indicación al artículo N°7 letra g) nueva, Diputado Sandoval plantea que se ha vuelto a la costumbre eliminar ciertas expresiones en los proyectos de ley. Para ello, se acuerda oficiar a la Secretaría de la Cámara para consultar la uniformidad de la terminología a emplear.

En el mismo artículo, Diputada Provoste sostiene que respecto a la indicación de los Diputados Cicardini y Farías ella puede implicar que se restrinja la defensa jurídica a los pueblos indígenas. Ante los argumentos esgrimidos, Diputada Cicardini comparte y asume su rechazo. Diputado Sandoval comenta que la indicación de la Diputada Provoste incorporará la defensa jurídica al Consejo de Pueblos Indígenas.

Subsecretario Faúndez afirma que el Ejecutivo tiene toda la voluntad y el compromiso para agilizar la tramitación del proyecto de ley, el cual va en conjunto con el de Consejo de Pueblos Indígenas. Asimismo, recuerda que el Convenio 169 de la OIT traspasa todo el proyecto sirviendo como una especie de paraguas. Por lo anterior, asegura no es necesario estar incorporando sus resoluciones en cada uno de los artículos.

En cuanto al artículo N°6 letra g) antigua, Diputado Chávez propone consensuar con el Ejecutivo una redacción que adopte los aspectos de las indicaciones parlamentarias, incorporando de esta manera el agregado, “dichas medidas deberán respetar el vínculo espiritual e importancia especial que tienen para los pueblos indígenas su relación con las tierras, territorios y recursos naturales”.

Una vez concluidas las intervenciones y habiéndose avanzado en la votación en particular, se dio por finalizada la sesión.

### **Votación**

Artículo N° 6, letra f) nueva, aprobada por unanimidad.

Artículo N° 6, letra g) nueva, indicación de Diputados Cicardini y Farías, rechazada por unanimidad.

Artículo N° 6, letra g) nueva, Aprobada.

Artículo N° 6, letra g) antigua, indicación Diputado Espinosa, rechazada.

Artículo N° 6, letra g) antigua, indicación Diputado Sandoval, rechazada.

Artículo N° 6, letra g) antigua con indicación consensuada, aprobado.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo para que se refiera al eventual cambio de criterio en la bonificación para recolectores de basura domiciliarios.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Bellolio, Jiménez, Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag, Saffirio, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Sebastián Cabezas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Boletín N° 11245-17). Mensaje. Primer trámite Constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión, por acuerdo de la Comisión, se votaron en conjunto los artículos que no fueron objeto de indicaciones, aprobándose por unanimidad. Se discutieron, enseguida, las tres indicaciones propuestas por los Diputados Saldívar y Poblete, las que se aprobaron.

Luego se pasó a la votación del articulado.

Artículo 1°, sobre el objeto de la ley, aprobado por unanimidad.

Artículo 2° sobre definiciones del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, aprobado por unanimidad.

Artículo 3°, sobre funciones y atribuciones del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, aprobado por unanimidad.

Artículo 4°, sobre las prohibiciones y obligaciones de autoridades y funcionarios de los lugares de privación de libertad, aprobado por unanimidad.

Artículo 5°, sobre la integración del Comité, aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, sobre los requisitos para ejercer el cargo, aprobado por unanimidad.

Artículo 7°, sobre las inhabilidades para integrar el Comité, aprobado por unanimidad.

Artículo 8°, sobre las incompatibilidades, aprobado por unanimidad.

Artículo 9°, sobre la probidad, aprobado por unanimidad.

Artículo 10°, sobre el fuero de los expertos y expertas del Comité, aprobado por unanimidad.

Artículo 11°, sobre la excepción de denuncia, aprobado por unanimidad.

Artículo 12°, sobre reserva de información, aprobado por unanimidad.

Artículo 13°, sobre el deber de colaboración, aprobado por unanimidad.

Normas transitorias, aprobadas por unanimidad. Despachado el proyecto y se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículos: 1°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, y Artículos, 1°, 2°, 3° y 4° transitorios, aprobados por unanimidad.

Indicación N° 1 de los Diputados Saldívar y Poblete, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 2 de los Diputados Saldívar y Poblete, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 3 de los Diputados Saldívar y Poblete, aprobada. Despachado el proyecto.

### **Próximo Trámite**

Pasa a Comisión de Hacienda.

## Comisiones de Constitución, Hacienda y Trabajo, unidas

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Aguiló, Alvarado, Auth, Barros, Carmona, Castro, Ceroni, Coloma, Cornejo, H. Gutiérrez, Jiménez, Lorenzini, Macaya, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Monsalve, Ortiz, Pascal, Rincón, Saffirio, Santana, Schilling, Silva, Soto, Trisotti, Turres, Vallespín. Otros Parlamentarios Asistentes: diputados Bellolio, Carvajal, Cicardini, Fernández, Farías, Fuentes, R. Gutiérrez, Hernando, Lemus, Letelier, Morano, Norambuena, D. Núñez, Ojeda, Paulsen, Pilowsky, Poblete, Provoste, Rocafull, Sandoval, Tarud, Tuma, Ulloa, I. Urrutia, O. Urrutia, Van Rysselberghe. Senadores Lagos y Letelier.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretario de Trabajo, Francisco Díaz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó la presentación de los Ministros de Hacienda, del Trabajo y Previsión Social, respecto de los proyectos de reforma constitucional y de ley que conforman el marco de la reforma al Sistema de Pensiones.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss expone sobre los puntos más relevantes en el proyecto de ley que crea al ente autónomo para la administración de pensiones. Sostiene la necesidad de que el sistema de pensiones tenga, necesariamente, un porcentaje mayor de solidaridad.

Ministro Valdés entrega datos y cifras sobre el actual sistema y se refiere a cuáles son las proyecciones con el mensaje presentado. Explica que, junto con el proyecto de Reforma Constitucional que crea un organismo constitucionalmente autónomo para administrar las pensiones, se ingresarán al parlamento otros dos proyectos: uno que aumenta en 5% el aporte previsional y otro para mejorar la regulación de las AFP.

Diputado Rincón valora el esfuerzo, pero sostiene que no es suficiente. Solicita al Ejecutivo abrirse a determinadas propuestas como, por ejemplo, un mayor incentivo al ahorro. Indica que limitar el cambio de los afiliados entre fondos es inconstitucional. Consulta si se considerará la posibilidad de acusar constitucionalmente al administrador de pensiones.

Diputado Melero critica las urgencias legislativas de los proyectos presentados y solicita retirarlas para realizar un debate a fondo. Sostiene que con el proyecto en discusión se afectará el empleo y aumentará el trabajo informal. Consulta al Ministro Valdés cuál es el motivo para proponer un mecanismo que involucra más impuestos en lugar de uno que establezca el sistema solidario y en qué términos el derecho de propiedad se ve afectado. Afirma que el proyecto no es sustentable en el tiempo.

Diputado Castro consulta la razón política de mantener el 10% de capitalización en las AFP. Solicita explicar la diferencia entre “cuenta individual” y “cuenta personal”.

Diputado Silva se suma a las críticas del Diputado Melero en torno a las urgencias puestas al proyecto.

Diputado Andrade indica que lo trascendental en la discusión es el tiempo que los jubilados siguen sin pensiones dignas, mucho más que el que se necesita para discutir en el Congreso. Consulta si se evaluó la posibilidad de que el Instituto de Previsión Social se haga cargo del porcentaje de recaudación que se obtendrá con el aumento de las cotizaciones y si dicho aumento proviene de un análisis profundo.

Diputado Auth califica de equilibrados los proyectos presentados porque apuestan por resolver problemas contradictorios. Afirma que la propuesta del Ejecutivo aumenta las pensiones de manera significativa.

Diputado Jiménez indica que los tres puntos porcentuales extra que son de cargo al empleador van en el camino correcto. Celebra la incorporación de la solidaridad y un organismo público y autónomo para la administración de este aumento de cotizaciones.

Diputado Schilling indica que el tiempo para legislar sobre el aumento de las pensiones es el correcto, por la urgencia ciudadana y por el término del ciclo político; toda vez que pone énfasis en los distintos programas presidenciales. Propone que todas las administradoras de fondos de pensiones sean sin fines de lucro. Califica finalmente a los proyectos como un avance, pero no como suficientes.

Diputado H. Gutiérrez consulta la razón por la que los beneficios que busca la ley serán efectivos en 5 años. Solicita se explique el motivo de mantener la jubilación de las mujeres a los 60 años, calificando esa situación como una desventaja. Critica de los proyectos aquello de desligar a las AFP y a los empleadores por el no pago de cotizaciones previsionales.

Por haberse cumplido el tiempo de la sesión, se levanta.

#### **Próximo trámite**

Comenzar con el análisis en general de cada proyecto en Comisión.



## Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (presidente), Fuentes (reemplaza a Flores), Hernando, Pacheco Paulsen, Sabag, Sepúlveda, Silva.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Neuróloga Infantil, Joanna Borax. Neuróloga Infantil, Verónica Burón.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista”, (Boletín N° 11240-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión, se escuchó a las invitadas y se les consultó por su postura ante el proyecto de ley en discusión.

Sra. Borax señala que debido a que la invitación fue muy sobre la fecha, no alcanzó a preparar una presentación, por lo que se compromete a enviar, mediante correo electrónico, minuta explicativa sobre su postura ante el proyecto y las sugerencias respectivas que puedan hacer a éste.

Con todo, explica que este proyecto de ley busca beneficiar a las personas que padecen enfermedades que les imposibiliten desarrollarse completamente, por lo que solicita a la Comisión se consigne la importancia del apoyo escolar especial permanente a los niños y niñas con distintas discapacidades; debido a que hoy la credencial de discapacidad no es obligatoria sino más bien optativa en lo que concierne a su obtención.

Sin más intervenciones de los parlamentarios, se pone término a la sesión.

### Próximo tramite

Continuar con la discusión general del proyecto.

## Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Fernández, García, Jarpa, Nogueira, Norambuena, Sepúlveda, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, Pablo Contrucci. Jefe del Departamento de Obras Urbanas MINVU, Marcelo Longás.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron los fondos que contemplaría la Ley de Presupuestos 2018 para vialidad estructurante y en especial, lo destinado al eje de Avenida España entre Valparaíso y Viña del Mar.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Contrucci, Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, se refiere a la aplicación que ha tenido el Convenio Marco entre la Subsecretaría de Transportes y el SERVIU de la Región de Valparaíso, específicamente en lo que concierne a avenida España, señalando que se han utilizado quince mil millones de pesos en obras de vialidad.

Diputado Urrutia señala que hasta el momento no se han hecho arreglos en lo que respecta a vialidad estructurante en Avenida España. Consulta en qué consiste el proyecto a ejecutar y, si en caso de optarse por un plan de reparación, se han comprendido las obras de mitigación necesarias, o simplemente se optará por otro tipo de proyecto.

Sr. Contrucci indica que el convenio está vigente y que ha tenido aplicación en otras avenidas como por ejemplo, en la Del Parque, ubicada en Quilpué; o, a través del establecimiento de refugios peatonales en distintas comunas de la región. No obstante, reconoce que no ha habido avances en lo que concierne a Avenida España.

Diputado Urrutia solicita que se envíe a la Comisión un informe detallado relativo a las obras viales que se han construido durante el presente año en la Región de Valparaíso.

Concluido el objeto de la sesión, ésta se da por finalizada.

### Compromisos de gobierno

Ministerio de Vivienda se compromete a enviar informe sobre avances en construcción de obras viales en la región de Valparaíso.

## JUEVES 17 DE AGOSTO

### Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Cicardini, Farías, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Paulsen (reemplaza a Sabat), Pascal, Rubilar, Sandoval, Turre.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola. Asesora del Consejo Nacional de la Infancia, Daniela González. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Lizzy Seaman.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; tramitación en particular. Suma urgencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto de ley, revisando y votando los literales del artículo 4°, que se relacionan con recoger la opinión de los niños y la colaboración con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la presentación de informes directamente.

Diputada Nogueira, en puntos varios, se queja por la urgencia que tiene el proyecto.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, explica que para el Ejecutivo es importante se tramite el proyecto en los tiempos adecuados.

Diputada Rubilar consulta por la sesión pendiente en la que se revisaría lo ocurrido en Carabineros respecto a la aplicación de protocolos relativos a la maternidad y lactancia. Solicita se fije una sesión especial para analizar los proyectos sobre adulto mayor y pide que se tramite el proyecto de ley sobre violencia contra la mujer. Además, recuerda que el Subsecretario de Justicia comprometió una propuesta sobre adopción vinculado al proyecto de Sename.

Diputado Meza explica que existiendo un proyecto con urgencia hay que abocarse a su tramitación. No obstante, propone se cite a la Comisión para el jueves veinticuatro de 9:00 a 10:30 horas para escuchar al Director General de Carabineros.

Diputada Nogueira expresa su molestia por los resultados del plan piloto "Abogado del Niño", ya que se declaró desierta la licitación, por lo que finalmente se entregaron los recursos destinados a dicha figura a la Corporación de Asistencia Judicial. Sospecha que estos recursos terminarán supliendo el actual déficit que tiene la Corporación. Solicita se invite al Ministro de Justicia para que dé cuenta del tema.

Diputada Cicardini propone que se sesione el día lunes, martes y miércoles hasta total despacho, dejando un espacio al final de cada sesión para abordar los otros asuntos de la Comisión. Se acuerda dejar esta calendarización en manos del presidente de la Comisión.

Resuelto el punto, se dio inicio a la revisión del proyecto.

La Secretaria de la Comisión hace lectura de la propuesta para la cual fue facultada sobre los literales que debían ser fusionadas y redactados nuevamente, aprobándose.

En el artículo 4° letra k), sobre la posibilidad de visitar centros de privación de libertad, se revisó la indicación N° 37 de las diputadas Cicardini, Pascal y otros, que agrega la obligación de evacuar informe a tribunal u órgano competente. Se aprueba.

Indicaciones N°s 38 y 39 se entienden incorporadas en la indicación anterior.

En el artículo 4°, sobre atribuciones, se revisó la indicación N° 40 de la diputada Rubilar que agrega una nueva letra l) para que el Defensor vele porque las políticas económicas nacionales tengan en cuenta a los niños.

Sra. González, Asesora del Consejo Nacional de la Infancia, explica que lo que se pretende con la indicación ya podría incorporarse en el informe anual.

Sra. Ortiz propone buscar una nueva redacción para integrar correctamente la idea matriz de la indicación.

Diputado Paulsen pide que se vote la indicación.

Diputada Rubilar sostiene que esto permite que el Defensor vele por la norma que se estableció en la ley de Garantías de la Niñez, con lo que se asegura que éstas políticas estén “hasta el máximo de los recursos disponibles”.

Diputado Farías solicita que se declare la inadmisibilidad de la norma.

Diputado Meza la declara admisible. Se revisa esta decisión por votación, confirmándose.

En votación la indicación N° 40. Se aprueba.

En el artículo 4° letra l) original sobre recoger opinión de los niños, se revisó la indicación N° 41 de las diputadas Nogueira, Rubilar y Sabat, que agrega el resguardo al derecho y deber preferente de los padres.

Diputada Rubilar advierte que el derecho y deber ya está contenido en la ley marco correspondiente a garantías. Señala que de no aprobarse, este proyecto podría terminar en Comisión Mixta.

Diputada Cicardini rebate explicando que este resguardo no tiene relación con el artículo. Es más, consagrarlo podría causar una colisión de derechos.

En votación la indicación N°41. Se rechaza.

En artículo 4° letra l) original sobre recoger opinión de los niños, se revisó la indicación N° 42 de la diputada Rubilar que reformula el texto del literal. Se aprueba.

En artículo 4° letra m) original sobre colaborar con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, se revisó la indicación N° 43 de las diputadas Nogueira, Rubilar y Sabat.

Sra. Urrejola, abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, explica que los órganos de Derechos Humanos hacen sus propios informes. Esto no obsta a que puede colaborar con los que deba realizar el Estado, pero es una discusión aparte.

En votación indicación N° 43. Se rechaza.

En el artículo 4° letra m) original sobre colaborar con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, se revisó la indicación N° 44 de los diputados Cicardini, Pascal y Farías que agrega una atribución para presentar informes directamente como Defensor. Se aprueba.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión, se levanta.

### **Votación**

Artículo 4°, letras k), l) y m) originales. Aprobadas con sus respectivas indicaciones.

### **Acuerdos adoptados**

Encargar al presidente de la Comisión la calendarización de los temas propuestos al comienzo de esta sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Bellolio, R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Asesor del Ministerio de Educación, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad de Tarapacá, Arturo Flores. Profesor Asociado y miembro del Senado Universitario de la Universidad de Chile, Javier Núñez. Director del Magíster en Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Aldo González.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, distintos actores del mundo de la educación superior expusieron sobre proyecto de ley, particularmente en lo relativo a la gobernanza de las Universidades Estatales.

Previo a la exposición de los invitados, el Diputado R. Gutiérrez manifiesta que existiría el acuerdo de no sesionar sin la presencia de la Ministra Delpiano, por lo que solicita suspender la sesión. No obstante, Secretaría difiere de su afirmación, manifestando que el acuerdo sólo indicaba que se debía oficiar al Ministerio para invitar a la señora Delpiano en cada sesión. El Diputado González señala que se revisará el acuerdo y recuerda al Ejecutivo la importancia de la asistencia de la Ministra a la Comisión.

Sra. Contreras, Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, explica el por qué de la premura en los diversos proyectos de ley relativos a educación y sus distintos quehaceres; del acuerdo existente en cuanto a que durante la fase de audiencias asistirá el equipo técnico de la División de Educación Superior, quienes estarán atentos a las exposiciones de los invitados y sus requerimientos; mientras que la presencia de la Ministra se reservará para la tramitación más concreta, llámese la votación en general y particular del mismo.

Diputado R. Gutiérrez solicita oficiar al MINEDUC para que en la sesión del día lunes siguiente la Ministra Delpiano lleve antecedentes de la situación que afecta a los psicopedagogos y sus problemas para ser contratados. A lo anterior, Diputada Provoste agrega que se informe también sobre la situación de las educadoras diferenciales.

Diputada Provoste solicita varios oficios: al Alcalde de Copiapó y concejales por casos de denuncias masivas por acoso laboral, de modo de conocer los alcances y buscar una solución; asimismo, oficiar a la Corte de Apelaciones de Copiapó para conocer las razones de por qué ubicó en un solo colegio a todos los menores infractores de ley; además, oficiar al MINEDUC para consultar respecto al eventual cambio en el criterio para impetrar la bonificación de reconocimiento profesional, dado que se han recibido denuncias de profesores que no cumplirían con las horas legales, pero estarían recibiendo de todas formas la asignación.

Sr. Flores, Rector de la Universidad de Tarapacá, en cuanto al proyecto de ley afirma que comparte plenamente las intervenciones de los rectores Vivaldi y Zolezzi; no obstante, agrega algunos puntos en relación a modificar estatutos para incluir a funcionarios como miembros de la comunidad educativa y cambiar los criterios de autonomía, gobernanza y la constitución del Consejo Superior, entre otros.

Sr. Núñez, Profesor Asociado y miembro del Senado Universitario de la Universidad de Chile, comenta lo importante que es analizar desde la perspectiva comparada lo referente a la gobernanza universitaria. Plantea que lo central es identificar cómo representar adecuadamente los intereses del país en ella, y del cómo se traduce todo eso en la docencia, investigación, etc. Afirma que la tendencia apunta a un sistema mixto en la gobernanza, que incluye en gran medida representantes del Gobierno y de otros estamentos.

Sr. González, Director del Magister en Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, entrega sus opiniones respecto de la afirmación en cuanto a que el presente proyecto de ley afectaría la autonomía de las universidades estatales. En este sentido, asegura que la autonomía es importante porque resguarda a la universidad de los intereses de ciertos grupos con agendas propias. Manifiesta sus dudas respecto del sistema de remoción de los miembros del Consejo Superior por parte del Presidente de la República, dado que a su juicio no queda claro en el proyecto de ley.

Diputada Provoste consulta por el crecimiento de la matrícula en los últimos años, pese a la restricción del 2,7% para matriculas nuevas. Consulta si la obligación de someterse únicamente al sistema ChileCompra termina mermando las posibilidades económicas de las Universidades Estatales y por el mecanismo más apropiado para la elección de rectores, en base a la experiencia comparada.

Sr. Flores da cuenta de las dificultades para aumentar la matrícula y la creación de nuevas carreras en la Universidad de Tarapacá. En cuanto a las complicaciones reales en las compras públicas, afirma que tienen que ver más con los tiempos que es necesario destinar para ello. Respecto al financiamiento, insiste en la necesidad de tener fondos basales de libre disposición, lo cual evidentemente no exime de la rendición y transparencia debida en su uso.

Sr. González comparte la metodología de elección de rector por intermedio de los profesores, no obstante, considera fundamental que en el Consejo Superior exista el debido contrapeso con el resto de los actores, donde, por ejemplo, los ex alumnos podrían tener un rol importante. Insiste en que para la autonomía es fundamental contar con diversas fuentes de financiamiento en las universidades.

Sra. Contreras agradece la relevancia de las presentaciones y plantea que los elementos de gobernanza van en concordancia con los objetivos que persigue el Ejecutivo en el proyecto de ley. Afirma que la participación de alumnos egresados en las instancias de gobernanza ha sido un tema recalado por todos los expositores y que el Ejecutivo mira con buenos ojos, por lo que podría ser incluido en indicaciones que se presenten al proyecto.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar a la Ministra Delpiano para que en sesión del día lunes 21 de agosto entregue antecedentes de la situación que afecta a los psicopedagogos y educadores diferenciales y los problemas que tienen para ser contratados.
- 2.- Oficiar al Alcalde y concejales de Copiapó para que informen respecto a las denuncias masivas por acoso laboral, sus alcances y las posibles soluciones.

3.- Oficiar a la Corte de Apelaciones de Copiapó para conocer las razones de por qué ubicó en un solo colegio a todos los menores infractores de ley.

4.- Oficiar al MINEDUC para consultar por el eventual cambio en el criterio para impetrar la bonificación de reconocimiento profesional.

**Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Becker, Berger, Browne, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, Robles, Sepúlveda, O. Urrutia, Verdugo. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Chávez.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Deporte, Pablo Squella. Secretario Ejecutivo del Plan Olímpico, Marcelo Ubal. Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Club Deportivo Santiago Morning, Miguel Nasur.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Ministro del Deporte quien informó sobre el proceso de normalización del apoyo y coordinación brindados por el Estado a deportistas de elite, en especial respecto del atletismo y abordó especialmente el caso que afecta al atleta Víctor Aravena. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### 1.-Audiencia Ministro del Deporte

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Squella, respecto de la normalización de los títulos de dominios de los clubes deportivos, señala que han hecho entrega de ellos a los clubes de la Región de O'Higgins. Sobre la consulta del Diputado Robles, manifiesta que el proyecto ya se encuentra en marcha. En lo relativo a la citación, señala que el tema de los apoyos Estatales a los atletas estaría casi resuelto, subsistiendo problemas respecto sólo de un deportista. Indica detalladamente cuál es el modelo programático del Ministerio en relación al desarrollo de la actividad física y deportiva. Explica cuál es el monto y forma de adjudicación de las becas PRODDAR (Programa de Becas para el Desarrollo de deportistas de Alto Rendimiento).

Sr. Ubal comenta que el Plan Olímpico se inició el año 2010 cuando se inyectaron recursos al deporte de alto rendimiento. Detalla cómo ha sido la entrega de recursos a las federaciones olímpicas.

Diputado Chávez, sobre el caso del atleta Víctor Aravena, consulta cuál es la relación entre el Ministerio y el Comité Olímpico.

Diputada Sepúlveda sugiere realizar una sesión especial una vez que se haya votado el proyecto de ley, con la finalidad de tratar la planificación deportiva a nivel nacional.

Diputado Urrutia propone dividir la matriz expuesta por el Ministerio en recursos entregado en forma personal y recursos entregados para deportes colectivos.

Ministro comenta que cada vez son más los deportistas que se costean sus gastos de forma personal. Manifiesta su disposición para exponer el plan estratégico nacional, así como las políticas nacionales en materia de deporte.

Sostiene que el Ministerio no está discriminando a ningún deportista, por cuanto se están extendiendo los beneficios económicos y de apoyo. Sobre el caso del Sr. Aravena, la relación con el Comité Olímpico y la Federación, comenta que esta vinculación es estrecha, pues cualquier asignación de recursos debe ser cuidadosamente estudiada por los 3 organismos. Sr. Ubal describe cómo es el proceso de adjudicación de fondos, comprometiéndose a enviar los antecedentes referidos al caso del Sr. Aravena.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar al Ministerio al Deporte solicitando que destine recursos para la mantención de las canchas derivadas de la Reforma Agraria.

### **Compromisos de Gobierno**

Remitir los antecedentes del caso del Sr. Aravena a la Comisión.

## **2.- Boletín N° 10634-29**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

El objeto de la sesión fue principalmente continuar con la votación en particular del proyecto. Previamente se escuchó la opinión del Sr. Nasur, Presidente del Club Santiago Morning, sobre el contenido de la moción. Se retomó la discusión sobre la indicación del diputado Robles que busca establecer una preferencia de venta en la emisión de acciones de sociedades deportivas profesionales dedicadas al fútbol profesional hacia los hinchas o simpatizantes debidamente inscritos.

En el artículo 21° del proyecto, se revisó la indicación del Diputado Robles que reemplaza dicho artículo, relativo a la prohibición de concentración accionaria y preferencia de enajenación de acciones. Sr. Nasur, Presidente del Club Santiago Morning, comenta que estuvo en contra de la modificación de los clubes que los transformaría en sociedades anónimas. Critica la distribución de recursos, señalando que éstos van principalmente a los tres clubes más grandes del fútbol chileno.

Diputado Urrutia consulta cuál es el efecto que provocará la aprobación de la restricción del guarismo del 20% de la indicación del Diputado Robles. Sr. Nasur comenta que dicha indicación de aprobarse provocará un rechazo en los clubes. Indica que no afectaría la situación de Santiago Morning, pues se encuentra en Primera B. Enfatiza que no deben eliminarse a los antiguos “mecenases”.

Diputado Urrutia consulta al Sr. Nasur respecto de la separación entre la ANFP y la Federación de Fútbol y la modificación de la naturaleza jurídica de la ANFP. Sr. Nasur comenta que la Federación debe ser independiente, por lo que está de acuerdo en que se separen. Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## COMISIONES SENADO

LUNES 14 DE AGOSTO

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director Nacional del Servicio del Consumidor, Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	Gerente Relaciones Institucionales y Estratégicas de Entel, Cristián Sepúlveda.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N° 9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sepúlveda, Gerente Relaciones Institucionales y Estratégicas de Entel, indica que Entel apoya en general el proyecto; y, en específico, el fortalecimiento de algunas competencias del Sernac y el aumento de las sanciones en proporción adecuada. Sostiene que son dos los puntos de preocupación que presenta los contenidos del proyecto: la vulneración al principio de especialidad y el régimen sancionatorio desproporcionado.

Señala que la falta de especialidad provocará falta de certeza jurídica ya que el proveedor no tendrá claro cuál será la normativa aplicable, cuál es el órgano que lo fiscaliza y las sanciones que puede recibir. En cuanto al efecto económico, plantea que el proveedor sobredimensiona o sobreinvierte en un modelo de negocios, dada toda esa incertidumbre, volviéndose más caro y menos competitivo; en la economía de mercado actual todos estos efectos se trasladan al consumidor a través de mayores costos. Agrega que la iniciativa deteriora la eficiencia del Estado.

En torno al régimen de multas y sanciones, expresa que las multas son predatorias y enfatiza en la falta de proporcionalidad de éstas. Manifiesta que este punto del proyecto afectará la viabilidad financiera de las empresas. Lo que propone el proyecto genera incertidumbre normativa; contingencias financieras de alto impacto por multas desproporcionadas, afectará el dinamismo de los mercados; y, en consecuencia, el nivel de competencia de éstos, todo lo que en definitiva redundará en perjuicio de los consumidores. Finalmente propone subsanar los reparos indicados.

Se inicia la votación en particular del proyecto. En la sesión se votaron artículos referentes al reconocimiento de las Asociaciones de Consumidores, su financiamiento y el Fondo Concursable. Asimismo, se votaron artículos que dicen relación con la determinación de las multas, atenuantes y agravantes. Cabe señalar que en cada artículo el Ejecutivo explicó cómo se había llegado a dicha redacción y cómo se desarrolló la discusión en las Comisiones precedentes de Economía y Constitución.

Artículo 1° numeral 5, sobre el Fondo Concursable de las Asociaciones de Consumidores: aprobado por unanimidad.

Artículo 1° numeral 6, sobre el reconocimiento de las Asociaciones de Consumidores y su financiamiento: aprobado por unanimidad.

Artículo 1° numeral 9, sobre sanciones y multas: aprobado por unanimidad.

Artículo 1° numeral 10, sobre el tope de las multas: aprobado por unanimidad.

Artículos 1° numeral 11, sobre la determinación de los montos de las multas, atenuantes y agravantes: aprobado por unanimidad.

Artículo 1° numeral 12, sobre la aplicación de la multas a infracciones que afecten el interés colectivo o difuso de los consumidores: Quedó pendiente su votación.

Artículo 1° numeral 13, sobre el alza en el monto de la multa: aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Numeral 5 del artículo 1°: aprobado.

Numeral 6 del artículo 1°: aprobado.

Numeral 9 del artículo 1°: aprobado.

Numeral 10 del artículo 1°: aprobado.

Numeral 11 del artículo 1°: aprobado.

Numeral 12 del artículo 1°: pendiente.

Numeral 13 del artículo 1°: aprobado.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO

### Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Von Baer, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 1, para reemplazar en el inciso segundo la frase “El intendente será subrogado por el gobernador de la provincia asiento de la capital regional y, a falta de éste, por el funcionario de más alto grado del respectivo escalafón.” por la oración “El delegado presidencial regional será subrogado por el delegado presidencial provincial de mayor antigüedad, o en su defecto, por el delegado presidencial provincial que designe el Presidente de la República.”. Aprobado por unanimidad.

En artículo 1°, se revisaron las indicaciones N°s 2 y 3, para agregar después de la expresión “existentes en la provincia” lo siguiente: “, que dependen o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio”. Aprobado.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 4, para sustituir el ordinal i por: “El delegado presidencial provincial tendrá todas las atribuciones que el delegado presidencial regional le delegue y, además, las siguientes que esta ley le confiere directamente.”. Aprobado por unanimidad.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 5, para agregar después de la letra a) los siguientes literales nuevos: “b) Reemplazase, en el inciso primero, la expresión “delegados” por la palabra “encargados”. c) Reemplazase, en los incisos segundo, tercero y cuarto, la expresión “delegado” por la palabra “encargado” todas las veces que aparece. d) Sustitúyase, en el inciso segundo, la expresión “acto de la delegación”, por la frase “acto de designación del encargado”. Aprobado por unanimidad.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 6, para sustituir el artículo 7° por el siguiente, “Artículo 7.- Los cargos de gobernador regional, consejero regional, alcalde, concejal, delegado presidencial regional y delegado presidencial provincial serán incompatibles entre sí.” Aprobado por unanimidad.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 7, que modifica el artículo 8° de la siguiente forma, “a) En el encabezamiento, reemplazase la expresión “intendentes y gobernadores” por “delegados presidenciales regionales y delegados presidenciales provinciales b) En la letra f), reemplazase la expresión “49 N°1)” por “53 N°1)”. Aprobado por unanimidad.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 8, para reemplazar la frase: “a las leyes, a los reglamentos supremos y a los reglamentos regionales”, por “y a las leyes”. Aprobado.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 9, para reemplazar el artículo 23° bis letra c) por el siguiente: “c) No tener la calidad de persona deudora sujeta a un procedimiento concursal de liquidación en virtud de lo dispuesto en la ley N° 20.720, de reorganización y liquidación de empresas y personas, ni de condenada por delitos que señala la letra c) del artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.” Aprobado por unanimidad.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 10 para sustituir la expresión: “Acreditar domicilio electoral” por “Tener residencia” en el artículo 23 bis letra e). Aprobado por unanimidad.

En artículo 1° se revisó la indicación N° 11, para agregar después de la expresión “provinciales,” la locución “los secretarios regionales ministeriales,” en el artículo 23° ter letra a). Aprobado por unanimidad.

En artículo 1° se revisó la indicación N° 12, para agregar después de la letra a) los siguientes literales nuevos: “b) Los diputados y senadores. c) Los alcaldes y concejales.” Aprobado por unanimidad.

En artículo 1° se revisó la indicación N° 13, para reemplazar la expresión “a) y b)” por “a), b), c) y d)” en el inciso segundo artículo 3° ter”. Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 1°, indicación N° 1: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 2: aprobado (a favor 3; contra 1).  
Artículo 1°, indicación N° 3: aprobado (a favor 3; contra 1).  
Artículo 1°, indicación N° 4: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 5: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 6: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 7: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 8: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 9: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 10: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 11: aprobado por unanimidad.  
Artículo 1°, indicación N° 13: aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Guillier, Pizarro, Prokurica. Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Jefe de la División de Energías Renovables del Ministerio de Energía, Christian Santana. Superintendente de Electricidad y Combustible, Luis Ávila.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.571, con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país. (Boletín N° 8999-08). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Se recibió en audiencia al Superintendente de Electricidad y Combustible Luis Ávila, quien explicó las medidas adoptadas para enfrentar los cortes de suministro eléctrico a clientes residenciales y comerciales ocurridos con ocasión de los recientes fenómenos climáticos ocurridos en el último tiempo en la zona centro-sur del país. Quien además comentó la situación y estado de avance en que se encuentra el proyecto de interconexión SIC-SING, en especial el tramo Cardones- Polpaico, así como los problemas y retrasos que enfrenta esta obra pública.

### 1.- Boletín N° 8999-08.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Rebolledo realiza una exposición sobre los avances de la implementación de la ley N° 20.571 que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales, comentando que el Ejecutivo está abierto a efectuar modificaciones a dicha normativa. Expone que las indicaciones realizadas al proyecto de ley probablemente serán abordadas en la ley larga en materia de suministro eléctrico. Señala que el Ejecutivo está de acuerdo con las 6 enmiendas presentadas. Enfatiza que al menos cuatro indicaciones podrían ser discutidas en el marco del proyecto de distribución eléctrica.

Senador García-Huidobro señala que debe incentivarse el uso de energía renovable a nivel doméstico. Consulta al Ministro la posibilidad de ampliar la generación de energía de este tipo para suministro residencial y comercial. Ministro Rebolledo indica que los medios están, pero la idea es descartarlo como una actividad rentable en sí misma, y utilizarlo como un presupuesto para el desarrollo de actividades productivas.

Senador Prokurica expone que en la elaboración de proyectos de energía renovable, necesariamente se debe tomar en consideración la actividad de las distribuidoras eléctricas. Desde esta perspectiva, indica que se debe llegar a un punto de equilibrio. Consulta al Ministro si maneja la cifra exacta de cuántos consumidores podrían acogerse a dicho sistema de suministro eléctrico. Sugiere la creación de una iniciativa de ley en materia de agua caliente, ya que alrededor de un 36% de los hogares carecen de agua caliente.

Senadora Allende pregunta cómo podría implementarse política pública que incentive el ahorro energético, esto atendido los pocos casos de generadoras residenciales. Sugiere como incentivo al ahorro, reordenar el consumo energético.

Ministro Rebolledo, desde el punto de vista de la distribución eléctrica, comenta que el marco regulatorio actual es insuficiente. Sobre la propuesta de la senadora Allende, expone que es posible en la medida que exista una modernización del marco regulatorio.

Senadora Allende consulta sobre la implementación de la equidad tarifaria, sobre todo en lo referido al poco efecto que ha tenido en el consumidor.

Ministro Rebolledo expone que con la implementación de la ley se producirá una disminución en las tarifas de todo el país. Indica que, sin embargo, esta reducción de costos depende del nuevo decreto de cobro tarifario, el que debería entrar en vigencia dentro del próximo tiempo.

Sr. Santana, Jefe de la División de Energías Renovables del Ministerio de Energía, expone que la ley N° 20.571 exige el uso de medidores que registren en ambas direcciones (el consumo y la distribución), pero no exige un aparato de tipo inteligente.

Senador Prokurica consulta cuál sería la diferencia práctica entre ambos medidores.

Sr. Santana comenta que el medidor inteligente permite verificar el consumo propio como el de los vecinos, analizar íntegramente los cortes de suministro, además de permitir la fiscalización remota. Desde esta perspectiva, el medidor en ambos sentidos fue escogido porque su costo es mucho menor. Comenta que en referencia a la generación de la energía renovable, se han endurecido los requisitos para acogerse al sistema. Esto último con la finalidad de asegurar la seriedad y proyección en el tiempo de los proyectos. Posteriormente, describe cuál es el escenario chileno en materia de uso de energías renovables, indica al respecto que hay pocos proyectos atractivos, diversos usuarios sin conocimiento técnico; existe poco interés de instituciones financieras; y, hay oferta incipiente por parte de proveedores no consolidados y múltiples instrumentos de promoción.

Senador Guillier consulta cuál es el rol del Estado dentro del esquema de energías renovables.

Sr. Santana, sobre la consulta del senador Guillier, responde que este se da en cuatro aristas: fiscalización, donde se creó una unidad especializada en generación en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; seguimiento y perfeccionamiento permanente del marco regulatorio; reducción de tramitación de proyectos de bajo impacto; reducción de plazos y el uso de procedimientos electrónicos y fomento a la oferta. Señala que se han realizado muchos esfuerzos en la implementación de proyectos de fomento, como el programa de techos solares públicos.

Senadora Allende pregunta cuál ha sido el seguimiento que ha efectuado el Ejecutivo al desarrollo de proyectos energéticos. Sr. Santana comenta que esto sólo se da hasta el momento que se cierra el contrato, posteriormente únicamente se fiscaliza.

Senador Horvath expone que el potencial que posee Santiago es enorme. Adicionalmente, manifiesta la necesidad de aprobar el proyecto en particular.

Senador García consulta al Ministro respecto a si existe la posibilidad de aprobar inmediatamente las 4 indicaciones que se pretenden recoger en la ley larga de distribución.



Ministro Rebolledo expone que al Ejecutivo le es indiferente realizar la discusión de forma específica en las indicaciones, o separadamente en el proyecto de ley larga. Enfatiza que la buena disposición se basa en que en algunos casos ya es posible aplicar lo contenido en las indicaciones, basados en la legislación actual.

Senador García-Huidobro propone realizar una mesa de trabajo conjunta con el Ejecutivo, de forma tal que el Ejecutivo pueda patrocinar las indicaciones propuestas.

Ministro manifiesta su disposición para la realización de la mesa de trabajo. Sobre el ingreso de la ley corta de la distribución, expone que a más tardar se ingresará la próxima semana por la Cámara.

Sin más intervenciones, se pasó al siguiente punto de tabla.

### **Acuerdos adoptados**

Conformar una mesa de trabajo con el Ejecutivo para analizar la tramitación y formulación de indicaciones.

### **2.- Audiencia Superintendente.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Superintendente de Electricidad y Combustible se refiere al cierre del proceso sancionatorio a empresas por cortes de suministro eléctrico, expone que ha existido una lenta recuperación del suministro eléctrico, debido principalmente al grave daño a instalaciones eléctricas. Posteriormente, detalla cuál ha sido el comportamiento de los cortes de suministro en todo el país, haciendo especial énfasis en la cantidad de clientes que se encuentran sin suministro eléctrico.

Sin mayores intervenciones se le puso término a la sesión.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Larraín, Espina.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano señala que evitar la deserción escolar es un factor importante a la hora de prevenir el riesgo sociocultural de los adolescentes. Indica que existe personal especializado en algunos colegios para evitar la deserción. Agrega que actualmente existe un Convenio entre el Ministerio y el Sename, el que generó un currículo de trabajo que comenzará a utilizarse desde septiembre, instancia en la que participarán profesores y, además, donde serán invitados funcionarios del Sename. En cuanto a la existencia de colegios destinados a niños privados de libertad, se ha trabajado para cubrir la demanda en todas las regiones. Finalmente, sostiene que en el corto plazo se enviará al Consejo Nacional de Educación un currículo especial para niños privados de libertad.

Senador Larraín consulta si la especialización curricular y de profesores es necesaria para apoyar a jóvenes infractores.

Senador Harboe consulta por el presupuesto de los nuevos programas anunciados por la Ministra.

Subsecretario Mena plantea que el Ministerio cree posible la creación de una especie de división especializada para los casos de niños vulnerados o que deben ser reinsertados y re escolarizados para facilitar la evaluación y focalización específica.

Se pasa al siguiente punto en tabla que corresponde a la revisión del informe de la Corte Suprema.

Secretaría realiza una presentación general del informe, el que dice relación al procedimiento, financiamiento, distribución de carga de trabajo, vinculación entre tribunales y una crítica a la creación de tribunales especiales. Señala que se estarían creando tribunales ad hoc luego de la consumación de determinados delitos.

Senador Harboe más allá de las observaciones negativas, hace referencia a una conversación previa entre el Poder Judicial y el Ejecutivo en relación a las cargas de trabajo que puede acarrear para los tribunales el proyecto. Si bien existe la convicción transversal de aprobarlo rápido en la Comisión, es preocupante el informe entregado por la Corte.

Senador Larraín sugiere invitar a representantes de la Corte Suprema para que exponga sus inquietudes. Al cumplirse el tiempo de la sesión, se levanta.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Quintana (Presidente accidental), Coloma, Letelier (reemplaza a De Urresti), Horvath, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acuerda sesionar de forma especial para abordar el problema de la conservación, e invitar al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad. En la sesión se votaron artículos e indicaciones referentes a la creación de la Dirección General de Concesiones, las funciones del Director General, sus facultades y las disposiciones transitorias.

En artículo 22° bis, que establece la creación de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, se discutió la indicación N° 1. Aprobada.

En artículo 22° ter, sobre las funciones del Director General de Concesiones de Obras Públicas, se revisó la indicación N° 2. Aprobada.

En artículo 22° quáter, sobre el deber del Director General de Concesiones de rendir cuentas, se revisó la indicación N° 3. Aprobada.

En artículo 2°, sobre las competencias de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, se revisó la indicación N° 4. Aprobada.

En artículo 3°, sobre modificaciones al artículo 361 del Decreto Supremo N° 900, se revisó la indicación N° 5. Aprobada.

Senador Letelier propone aprobar toda la indicación presentada, exceptuando el último párrafo de la letra a). Se toma el acuerdo. También solicita que se incorpore la posibilidad de consulta al gobierno regional. Ministro Undurraga indica que se intentará incorporar dicha propuesta durante el trámite en la Sala.

En artículo 5°, sobre asignación especial, se revisó la indicación N° 6. Aprobada.

En artículo 6°, que pasa a ser artículo 5°, sobre el límite de gasto que tendrá la asignación especial, se revisó la indicación N° 7. Aprobada.

En artículo 5°, que pasa a ser el primer artículo transitorio, sobre cómo se otorgará la asignación especial, se revisó la indicación N° 8. Aprobada.

En artículo primero transitorio, que pasa a ser artículo tercero transitorio, se revisó la indicación N° 9. Aprobada.

Se revisó la indicación N°10 que propone intercalar a continuación del nuevo artículo primero transitorio, que pasó a ser artículo tercero transitorio, un nuevo artículo cuarto transitorio. Aprobada.

Se revisó la indicación N°11 que incorpora un nuevo artículo séptimo transitorio. Aprobada.

Concluida la votación Senador Horvath consulta al Ministro sobre la posibilidad de incorporar un Departamento de Ciencias e Innovación.

Ministro Undurraga señala que dentro del articulado de las funciones del Director de Concesiones se abordan aspectos como el señalado por el Senador, lo cual se complementaría con un DFL. Agrega que lo que se encuentra pendiente es determinar la forma de incorporar una unidad de Ciencias e Innovación para la Dirección General de Obras Públicas.

Proyecto despachado, se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 22° bis, aprobado con indicación.

Artículo 22° ter, aprobado con indicación.

Artículo 22° quáter, aprobado con indicación.

Artículo 2°, aprobado con indicación.

Artículo 3°, aprobado con indicación.

Artículo 5°, aprobado con indicación.

Artículo 6°, que pasa a ser artículo 5°, aprobado con indicación.

Artículo 5°, que pasa a ser el primer artículo transitorio, aprobado con indicación.

Artículo primero transitorio, que pasa a ser artículo tercero transitorio, aprobado con indicación.

Indicación N°10, aprobada.

Indicación N°11, aprobada.

### **Acuerdos adoptados**

Realizar una sesión especial, invitando al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Comisión de Hacienda.

## Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Larraín, Letelier, Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, Francisco Díaz. Director Nacional de la Dirección del Trabajo, Christian Melis. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio. Abogada Asesora de la Subsecretaría del Trabajo, Claudia Donaire.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.773 para posibilitar la ampliación del plazo de postulación a los beneficios que otorga (Boletín N°10500-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de evitar vulnerar la prohibición de exigir antecedentes económicos para la contratación de trabajadores (Boletín N°6129-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general.

### 1.- Boletín N°10500-13.

#### Principales aspectos discutidos o tratados.

Senadora Goic señala que un grupo de trabajadores portuarios quedaron fuera de los beneficios que establece la ley por no presentar sus antecedentes en los tiempos que corresponden para tales efectos. Esta situación activó la tramitación de este proyecto que involucra gasto fiscal, por lo que requiere patrocinio del Ejecutivo, y que se refiere principalmente a aumentar los plazos de presentación de antecedentes para que aquellos trabajadores que no pudieron postular en su momento.

Subsecretario Díaz informó que se ha avanzado en materia laboral y, a modo de ejemplo, señala que se reconoció el derecho a colación como irrenunciable, por lo que se está implementando un sistema de control de acceso y cumplimiento de la jornada de trabajo y la obligación de establecer un comité provisorio en cada puerto. Asimismo, se creó un Fondo a beneficio para los trabajadores; y, así, un sinnúmero de modificaciones que se han realizado para mejorar las condiciones de trabajo de los portuarios.

Expone que hubo un grupo de alrededor de cincuenta trabajadores que no presentaron sus antecedentes dentro del plazo establecido por ley; es por ello que se elaboró este proyecto con el propósito que se prorrogue el plazo. Manifiesta que esta iniciativa, al involucrar gasto fiscal, requiere del patrocinio del Ejecutivo, con el cual no cuenta hoy en día. Considera que este proyecto no se justifica ya que genera una situación injusta para los trabajadores que entregaron sus antecedentes en el tiempo que correspondía.

Senador Larraín señala que este proyecto no amplía plazos, ya que lo que cabe es abrir uno nuevo. Manifiesta que no es la solución, ya que la presentación de documentos es de exclusiva responsabilidad de los trabajadores postulantes.

Senadora Goic solicita el dato exacto del universo de trabajadores que quedó fuera de la postulación. Plantea que no está de acuerdo en tramitar este proyecto.

Subsecretario Díaz señala que el proyecto es inadmisibile, toda vez que requiere patrocinio del Ejecutivo.

Finalizadas las intervenciones se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

### **Acuerdos adoptados**

Se acuerda no continuar con la tramitación del proyecto.

### **2.- Boletín N°6129-13.**

Director Melis indica que la norma actual posee escasa aplicación por el hecho de no tratar la etapa pre contractual, lo cual es el principal problema toda vez que la ley no se hace cargo de las tratativas preliminares a los contratos y la negociación. Agrega que muchas veces los documentos solicitados son excesivos.

Los Senadores junto a representantes del Ejecutivo compartieron apreciaciones sobre el proyecto y trazaron lineamientos para su tramitación.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, se pone término a la misma.

### **Próximo tramite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Muñoz, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Paolo Trejo. Asesora de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Jessica Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N° 10482-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se continúa con la discusión en particular del proyecto, específicamente a partir de la exposición de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Sr. Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, comenta que el presente proyecto pretende dotar a Sernapesca de las herramientas necesarias para una mejor fiscalización, en un contexto de pesca ilegal y sobreexplotación de recursos. Asimismo, sostiene que el proyecto tiene tres pilares, los cuales apuntan a la asignación económica para funcionarios fiscalizadores y aumento de dotación, así como también a incorporar modificaciones a la ley de pesca en sentido de aumentar las sanciones.

Sra. Fuentes, Asesora de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, explica en detalle los alcances del proyecto haciendo énfasis en que la presente iniciativa plantea nuevas obligaciones a los actores de la pesca, entrega nuevas facultades y modificaciones a Sernapesca, y establece nuevas infracciones y sanciones en materia de pesca ilegal.

Senadora Von Baer consulta si en los casos de reiteración de infracciones por pesca ilegal, las sanciones continuarán siendo definidas por las especies extraídas. Además, pregunta por los recursos financieros que implica el proyecto. A lo anterior, Sra. Fuentes aclara que las multas estarán asociadas al valor de la especie, por lo que el factor de reiteración quedará a criterio del juez. En relación al aumento de la dotación, plantea que evidentemente significa más recursos, por lo que el proyecto incorpora el respectivo Informe Financiero, revisado por la DIPRES.

Senadora Von Baer solicita que en una próxima sesión el Ejecutivo pueda entregar el número de trabajadores asociados a fiscalización por parte de las actuales empresas fiscalizadoras.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Araya (reemplaza a Pizarro), Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director Nacional del Servicio del Consumidor, Ernesto Muñoz. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N° 9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación en particular. En la sesión se votaron artículos referentes a la determinación de las multas, procedimiento sancionatorio, sello Sernac, el carácter del Servicio y las direcciones regionales. Asimismo, se abordaron normas sobre la entrega de información a los consumidores, estudios en el área del consumo, sobre el cargo de Director Nacional y, finalmente, las disposiciones transitorias.

Se vota el numeral 12 que había quedado pendiente la sesión pasada: aprobado con la abstención del senador García.

Numeral 16 que reemplaza en el artículo 29° la frase: “de cinco a cincuenta” por “de hasta 300”: aprobado por unanimidad.

Numeral 21, que reemplaza en el inciso tercero del artículo 45°, se propone cambiar el guarismo “750” por “2250” para multas sobre productos de uso riesgoso: aprobado con la abstención del senador Coloma.

Numeral 23 que modifica el artículo 49 bis donde se reemplaza en el inciso tercero la expresión: “multa de 1 a 50” por “multa de hasta 300” sobre videojuegos: aprobado con el voto en contra en la letra b) del senador García. Ministro Céspedes se compromete a entregar propuesta con respecto a este numeral.

Letra d) del artículo 5° N, incisos 2°, 3° y 4° sobre la determinación de las medidas del procedimiento sancionatorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 50° Ñ sobre las resoluciones del Servicio y el beneficio del monto de las multas impuestas por el Servicio: aprobado por unanimidad.

Artículo 50° O inciso 3°, sobre el recurso de reposición contemplado en el artículo 59° de la ley N° 19.880: aprobado por unanimidad.

Artículo 53° B, letra b) que reemplaza el actual inciso 3°, que pasa a ser 4°, por el siguiente: “todo avenimiento, conciliación o transacción deberá ser sometido a la aprobación del juez. Para aprobarlo, el juez deberá verificar su conformidad con las normas de protección de los derechos de los consumidores. La aprobación se entenderá sin perjuicio de la eventual aplicación de multas en caso de infracciones a la presente ley. Con todo, el tribunal podrá considerar la reparación del daño causado por parte del proveedor para rebajar el monto de la multa hasta el 50%”: aprobado con la abstención del senador Coloma.



Artículo 54° O, inciso final sobre la declaración de reserva de algunos antecedentes: aprobado por unanimidad con modificación.

En artículo 55° D, se revisa el numeral 46 que lo reemplaza, sobre la multa que se le aplicará a los proveedores que promocionen o distribuyan un contrato de adhesión de un producto o servicio financiero sin sello Sernac: aprobado por unanimidad con modificaciones.

Artículo 56°, se revisa numeral 47 que reemplaza el inciso final del artículo 56° por el siguiente: “en caso de incumplimiento de las obligaciones indicadas en los dos incisos anteriores, el Servicio Nacional del Consumidor podrá sancionar al proveedor con una multa de hasta 300 unidades tributarias mensuales”: aprobado por unanimidad.

Artículo 56° H, sobre la multa de 750 unidades tributarias mensuales que podrá aplicar el Sernac en caso de que el proveedor no cumpla con la propuesta de acuerdo de un mediador debidamente aceptada por las partes: aprobado por unanimidad.

Artículo 57° numeral 51, sobre el carácter del Servicio, sus funciones y las direcciones regionales: aprobado por unanimidad.

Artículo 58° numeral 52, sobre el procedimiento de fiscalización por parte del Sernac: aprobado por unanimidad.

Artículo 54° letra j), sobre el cumplimiento por parte del Sernac de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de los consumidores y hacerse parte en aquellas causas que comprometan los intereses generales de los consumidores, según los procedimientos que fijan las normas generales o los que se señalen en leyes especiales: aprobado por unanimidad.

Letra K) sobre formular, realizar y fomentar programas de información y educación al consumidor: aprobado por unanimidad.

Letra l) sobre el análisis selectivo a productos que se ofrezcan en el mercado en relación a su composición, contenido neto y otras características: aprobado por unanimidad.

Letra m) sobre la labor por parte del Sernac de reunir, elaborar, procesar, divulgar y publicar información para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de las características de la comercialización de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado: aprobado por unanimidad.

Letra n) sobre la realización y promoción de estudios en el área del consumo: aprobado por unanimidad.

Letra ñ) sobre el registro público al que se refiere el artículo 58° bis: aprobado por unanimidad.

Letra r) sobre la celebración de convenios con municipalidades para que estas coordinen y gestionen las audiencias de conciliación obligatorias contempladas en el artículo 50° G respecto de los casos de denuncias presentadas en defensa del interés individual: aprobado con la abstención del Senador García.

Letra e) que sustituye el inciso octavo por el siguiente: “la negativa o demora injustificada en la remisión de los antecedentes requeridos en virtud de este artículo, será sancionada con multa de hasta 750 unidades tributarias mensuales, por el Servicio”: aprobado por unanimidad.

Letra g) incisos 1° y 2° sobre la separación de funciones dentro del Sernac: aprobado con la abstención de los Senadores Coloma y García.

Artículo 59° numeral 54, sobre el cargo de Director Nacional, incompatibilidades y funciones: aprobado con la abstención de los senadores Coloma y García.

Artículo 3°, sobre la gestión de las audiencias de conciliación obligatorias señaladas en la ley: aprobado por unanimidad.

Artículo primero transitorio sobre la entrada en vigencia de la ley: aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio, sobre la facultad del Presidente de la República para fijar la nueva planta de personal del Servicio Nacional, la dictación de normas para la adecuada estructuración y funcionamiento de las plantas que fije y el traspaso de funcionarios: aprobado con la abstención del senador Coloma.

Artículo quinto transitorio sobre la fijación del porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública: aprobado por unanimidad.

Artículo sexto transitorio sobre el gasto fiscal: aprobado por unanimidad.

Artículo noveno transitorio sobre la asistencia jurídica gratuita de las Corporaciones de Asistencia Judicial que se introduce en el artículo 1° numeral 28: aprobado por unanimidad.

Finalizada la votación, se despacha el proyecto. Se levanta la sesión.

## **Votación**

Numeral 12 aprobado.

Numeral 16: aprobado.

Numeral 21: aprobado.

Numeral 23 del artículo 1°: aprobado.

Artículo 50° ñ: aprobado.

Artículo 50° o, inciso tercero: aprobado.

Letra b): aprobado.

Artículo 54°, inciso final: aprobado.

Numeral 46: aprobado

Numeral 47: aprobado.

Artículo 56° h: aprobado

Numeral 51: aprobado.

Numeral 52: aprobado.

Letra J): aprobada.

Letra K): aprobada.

Letra L): aprobada.

Letra m): aprobada.

Letra n): aprobada.

Letra ñ): aprobada.

Letra r): aprobada.

Letra e): aprobada.

Letra g): aprobada.

Numeral 54: aprobado.

Artículo 3°: aprobado.

Artículo primero transitorio: aprobado.

Artículo tercero transitorio: aprobado.

Artículo quinto transitorio: aprobado.

Artículo sexto transitorio: aprobado.

Artículo noveno transitorio: aprobado. Despachado el proyecto.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.